



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC231-2022



Que el 18 de Abril de 2022 se publicó el proceso de Invitación Pública No. UC231-2022, el cual tiene por objeto la “PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LA TOMA DE MUESTRAS CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y VISITAS TECNICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA A LAS INSTALACIONES DE LA CVS O UNICORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 001 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA UNICOR Y CVS.” de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios Previos.

Que en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, presentando propuesta el oferente: **TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL S.A.S.**

Que la abogada contratista, designado mediante Resolución N° 0267 del 08 de febrero de 2022, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC231-2022, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL S.A.S.

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1-2
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	3
3	Certificado de existencia y representación legal	C	4-8
4	Hoja de vida de la función pública	C	16
5	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	C	17-19
6	Registro Único Tributario – RUT	C	20-22
7	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	23-24
8	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	25-26
9	Certificado de antecedentes judiciales	C	27
10	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	28
11	Autorización y/o habilitación vigente para la prestación del servicio especial de transporte de pasajeros en el Departamento de Córdoba o territorio nacional	C	9-12
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC231-2022



B. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar la Experiencia Específica, Mínimo de un (1) contrato cuyo objeto sea igual o similares al de la presente convocatoria, ejecutado y terminado, dentro de los últimos Cinco (5) años en Colombia. Para efectos de evaluar la experiencia, el oferente participante podrá allegar con su propuesta las actas de liquidación debidamente suscritas de los contratos y/o certificaciones, los cuales deberán cumplir las mismas exigencias que anteceden. Estas constancias o certificaciones deberán contener la información contenida en el mismo. • Si el(los) contrato(s) se suscribieron en unión temporal o consorcio, deberá informar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, o certificación emanada de la Entidad Estatal Contratante, en el que consten los miembros que la conforman y su porcentaje de participación. • En el caso en que la experiencia se haya producido siendo miembro de un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se acreditará la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer. • Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los Contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. Los contratos válidos para acreditarla experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como su contrato. Se aclara que se podrá aceptar solo un contrato por certificación allegada. Además, deben cumplir con los siguientes requisitos: • La certificación deberá ser expedida y suscrita por el funcionario competente del contratante, en papel membretado y/o con su imagen institucional. No se aceptarán auto certificaciones, o certificaciones emitidas por interventores u otros funcionarios. • El OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. Las certificaciones que se anexen a la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:	29-31	C

2

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC231-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

3

- Entidad contratante y NIT
- Número, objeto y valor del contrato u Orden de servicio
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- El tiempo total de suspensión, cuando éste haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas;
- Nombre del funcionario competente que certifica.

Las certificaciones pueden ser subsanadas o aclaradas en cuanto su contenido por solicitud de la Universidad.

En los aspectos subsanables la Universidad podrá requerir al OFERENTE en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

En el caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá suministrar toda la información solicitada debidamente soportada mediante certificaciones que deben anexar al mismo.

Cuando la experiencia sea acreditada en contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, ésta se evaluará según el grado de participación que se haya tenido, de conformidad a lo contenido en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, del cual deberá allegar copia, en caso de no indicarse éste en el acta de liquidación.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de sus integrantes. Si uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, tiene más del 50% de la experiencia acreditada en el contrato, su participación no será inferior al 50% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.

La no presentación de las certificaciones solicitadas y/o que no cumplan con los requisitos exigidos, no será subsanable y generará rechazo de la propuesta.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

CUMPLE

CONCLUSION DE LA VERIFICACION

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL S.A.S.	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC231-2022



4

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL S.A.S., NIT.901.253.727-1**, representada legalmente por **MAXIMO BAENA CAMARGO**, identificado con cedula de ciudadanía **No.1.067.887.237**, por cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	Oferta más económica

Teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$60.000.000.00	\$60.000.000.00

Con base en la evaluación realizada, el Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto celebrar el contrato resultante del proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC231-2022, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA LA TOMA DE MUESTRAS CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y VISITAS TECNICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA A LAS INSTALACIONES DE LA CVS O UNICORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 001 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA UNICOR Y CVS."**, al proponente **TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL S.A.S., NIT.901.253.727-1**, representada legalmente por **MAXIMO BAENA CAMARGO**, identificado con cedula de ciudadanía **No.1.067.887.237**, por la suma **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$60.000.000.00)**.

Dado en Montería, Córdoba, a los Veinte (20) días del mes de Abril de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
JANINNE VERGARA SIERRA
ABOGADA - CONTRATISTA

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1